MODIFICACIÓN No 01.
REGLAS DE LA INVITACIÓN CERRADA
JEP-IC-002-2024.

OBJETO:
"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SAS DETECTION & INVESTIGATION FOR GOVERNMENT LICENCIADOS EN LA JEP"

De conformidad con lo previsto en el literal f) del numeral 2.3.1.3. del Manual de Contratación de la JEP y el numeral 2.9 de las Reglas de la Invitación Cerrada, el Director Nacional de Tecnologías de la Información en representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**, en uso de sus facultades legales expide la **MODIFICACIÓN No 01,** teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas en curso del método de selección con el fin de garantizar la participación y selección del futuro contratista, por lo que procede a realizar las siguientes modificaciones:

Primero: Modificar del numeral **4.1.3 ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, literal **B. Requisitos de capacidad financiera y organizacional**, de las Reglas de la Invitación Cerrada, el cuadro de indicadores el cual quedará así:

Se entenderá que cumple con los requisitos básicos de participación el oferente que cuente con el criterio mínimo de acuerdo con los siguientes indicadores.

INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA	*FÓRMULA*	*REQUISITO*
Capital de trabajo	*(Activo Corriente - Pasivo Corriente)*	*≥ 20% del presupuesto oficial.*
Índice de Liquidez	*(Activo Corriente / Pasivo Corriente)*	*≥ 1,3*
Índice de Endeudamiento	*(Total Pasivo/Total Activo x 100)*	*≤ 75%*
Razón de cobertura de intereses	*(Utilidad operacional/ gastos de intereses)*	*≥ 1.5*
Rentabilidad del Activo	*(Utilidad Operacional/Total Activo)*	*≥ 3%*
Rentabilidad del Patrimonio	*(Utilidad Operacional/Total Patrimonio)*	*≥ 5%*

Los demás aspectos no modificados mediante el presente documento conservan su validez y vigencia.

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por NESTOR JULIO CORREDOR NIAMPIRA

NESTOR JULIO CORREDOR NIAMPIRA
Ordenador del Gasto
Director de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información

Proyectó: Mónica Cristina Muñoz Figueroa – Contratista- Subdirección de Contratación
Yeimy Quiroga Bohórquez – Contratista – Dirección de TI
Revisó: John E. Maldonado R. – profesional experto- Subdirección de Contratación
Revisó: Diana Lucia Pinilla -Profesional Experto- Dirección de TI
Aprobó: Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación